Arauca, 10 de noviembre de 2026

Doctora
LILIANA PAOLA GUARNIZO NAVAS
SUBGERENTE DEL ÁREA DE LA SALUD
ESE Jaime Alvarado y Castilla

Asunto: Designación Supervisión.

Cordial Saludo,

De manera atenta y respetuosa, me permito informarle que de acuerdo con la CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA de la minuta del contrato No. 643-2026 cuyo objeto corresponde a "**SUMINISTRO DE INSUMOS DE LABORATORIOS, REACTIVOS Y PRUEBAS RÁPIDAS PARA LA E.S.E JAIME ALVARADO Y CASTILLA**", se ha designado como supervisor(a) del contrato de la referencia, teniendo en cuenta las facultades conferidas al Gerente de la ESE, en los artículos 50 y 51 de la Resolución No. 200 del 2022, (Manual de Contratación).

En cumplimiento de lo anterior, le comunico que además de las obligaciones contenidas en el contrato y en el respectivo manual de supervisión; deberá hacer llegar a la oficina asesora jurídica, todos los documentos y/o soportes que resulten en la etapa de ejecución del mismo.

Finalmente, me permito adjuntar copia del contrato, registro presupuestal, póliza con su respectiva aprobación.

Para su conocimiento y demás fines pertinentes,

Atentamente,

ANGHELO EMIR GONZÁLEZ BLANCO
Jefe Oficina Asesora Jurídica

10-11-26.